



Inj. P.

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 275-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor LUIS FELIPE ÁLVAREZ MEJÍA, en nota de fecha 15 de julio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Piloto Electoral I de la Dirección Electoral, a partir de la presente fecha, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir de la presente fecha, la renuncia presentada por el señor LUIS FELIPE ÁLVAREZ MEJÍA, al cargo de Piloto Electoral I de la Dirección Electoral y rescindir el contrato administrativo respectivo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de julio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ríos
Magistrado Presidente

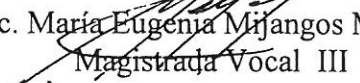



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

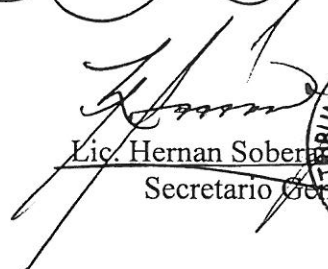


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis
Secretario General

